

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 21 - 23 de enero de 1997

ASUNTOS FINANCIEROS Y DE RECURSOS

Tema 4 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/97/4

5 diciembre 2001

ORIGINAL: INGLÉS

ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DE COSTOS INDIRECTOS

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento contiene recomendaciones que se remiten a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director de FS:	G. Eidet	tel.: 5228-2700
Analista financiero:	D. Ducharme	tel.: 5228-2745

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 5228-2641).



1. En su 40º período de sesiones, el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) ratificó las recomendaciones de su Grupo de Trabajo Oficial sobre opciones relativas a las políticas de recursos y la financiación a largo plazo (CFA 40/5).
2. En esa ocasión, el CPA decidió que todas las tasas aplicadas para asegurar el reembolso total de los costos de apoyo indirectos se actualizaran anualmente, con arreglo a un estudio de costos (y un estudio de medición del volumen de trabajo). El CPA indicó, además, que el estudio de costos de 1996 debería:
 - a) evaluar y cuantificar las repercusiones de las aportaciones multilaterales;
 - b) evaluar y cuantificar los beneficios de la preparación anticipada; y
 - c) reevaluar la clasificación de los costos como directos e indirectos.
3. Para realizar el estudio de medición del volumen de trabajo y el estudio de costos, así como el análisis de los tres aspectos adicionales especificados por el CPA, el PMA volvió a contratar a la empresa David M. Griffith and Associates, Ltd., que se había encargado del estudio de costos de 1995. El estudio de costos se ultimó en noviembre de 1996.
4. En dicho estudio se utilizó una metodología acorde con el estudio de costos de 1995, y se incluyeron en el análisis las peticiones del órgano rector. Por lo tanto, para determinar la tasa del costo de apoyo indirecto, se dividieron los gastos en concepto de AAP estimados para 1996/97 por los gastos operativos estimados para 1996/97, y a través de un estudio de medición del volumen de trabajo se determinaron los esfuerzos correspondientes a cada categoría de programas.
5. Cabe señalar, sin embargo, que 1996 fue el primer año en el que se aplicaron las nuevas políticas de recursos y financiación a largo plazo y que el estudio de medición del volumen de trabajo comenzó a mediados de 1996. En el momento en que se estaba realizando el estudio, todavía no se habían terminado de ejecutar algunos procedimientos, tales como la presentación de informes normalizados a los donantes. Además, una parte importante de las actividades realizadas durante esta fase de transición consistió en el traspaso de operaciones y aportaciones de 1995. Por otra parte, durante todo el año se han ido realizando las actividades necesarias para la aplicación de las políticas de recursos y financiación a largo plazo, tales como el cambio del sistema contable, la capacitación del personal y las reuniones con los donantes sobre las consecuencias del nuevo modelo. Propiamente hablando, en el período transitorio de este semestre no se pueden observar todas las repercusiones del nuevo modelo.



6. A continuación se exponen los resultados del estudio de costos de 1996, junto con los de 1995.

RESULTADOS DEL ESTUDIO DE COSTOS		
TASAS DE COSTOS DE APOYO INDIRECTOS POR CATEGORÍA DE PROGRAMAS		
<i>(en porcentaje)</i>		
	1996	1995
Categoría de programas		
Desarrollo/Rehabilitación/Preparación para casos de catástrofe	13,9	14,5
Operaciones prolongadas de socorro	7,1	7,2
Operaciones de urgencia	6,0	4,8
Operaciones especiales	11,9	15,3
Servicios bilaterales		
Compra de productos	4,0	3,1
Transporte	4,5	4,7
Compra de productos y transporte	4,3	3,8

7. En el estudio de costos se intentó cuantificar la labor realizada a propósito de los proyectos de desarrollo, que redundaría en beneficio de las operaciones de urgencia al mejorar la capacidad de las oficinas en los países para responder directamente a las situaciones o su capacidad para ayudar a los gobiernos. No se cuantificó la ventaja de la presencia del PMA en todo el mundo, pero sí el costo de las actividades específicas relacionadas con la preparación anticipada, tales como la preparación en casos de catástrofe y la planificación de respuestas de urgencia, así como la creación de mecanismos de disponibilidad inmediata de recursos y depósitos preventivos. Se estableció que los gastos en concepto de AAP, equivalentes al 0,5 por ciento de los gastos operativos del programa de desarrollo, podían atribuirse a situaciones de urgencia. A causa de la diferencia del volumen de las operaciones, los gastos identificados en relación con la preparación anticipada equivalen sólo al 0,3 por ciento de los gastos totales de las operaciones de urgencia.
8. En el estudio de costos se dio por supuesto que el beneficio de las aportaciones multilaterales equivalía a los costos suplementarios de las aportaciones multilaterales dirigidas. En un análisis llevado a cabo para cuantificar los costos incrementales contraídos a propósito de las aportaciones multilaterales dirigidas se detectó que en algunas dependencias de la Secretaría se producían costos suplementarios. El análisis se concentró primordialmente en la categoría de programas de desarrollo, que antes de la aplicación de las nuevas políticas de recursos y financiación a largo plazo, habían sido principalmente de carácter multilateral. En 1996 algunos donantes comenzaron a utilizar la ventanilla de financiaciones multilaterales dirigidas para especificar el país y/o los proyectos a los que se adjudicarían sus fondos. Los costos relacionados con dicha iniciativa, que suponía por ejemplo la realización de nuevas negociaciones de propuestas, la necesidad de reajustar las asignaciones, y la presentación de informes personalizados a los donantes, se estimaron en 1 800 000 dólares, lo que representa una disminución del 0,3 por ciento de las aportaciones multilaterales. En el estudio de costos se señala que en el cálculo de esta estimación podrían no estar incluidos los costos



potenciales, ya que éste es el primer año en el que se han aplicado las políticas de recursos y financiación a largo plazo, y que algunos de los costos identificados podrían estar relacionados con el inicio de las actividades e ir disminuyendo con el tiempo.

9. El PMA ha utilizado diversos criterios para clasificar como directos o indirectos los costos de las oficinas en los países. En la mayoría de dichas oficinas la infraestructura básica se financia, como los gastos en concepto de AAP, con cargo a los costos de apoyo indirectos. Cualquier apoyo adicional que se necesite se considera costo de apoyo directo de operaciones de urgencia. Sin embargo, algunas oficinas creadas para responder a situaciones de urgencia en países que en circunstancias normales no hubieran reunido las condiciones para recibir ayuda del PMA se financian totalmente con cargo a los costos de apoyo directos. Este criterio ha creado una situación en la que la diferenciación entre costos de apoyo directos e indirectos no resulta totalmente equitativa en todos los países. Para remediar esta situación, en el estudio de costos se ha recomendado que el PMA examine la posibilidad de establecer para las operaciones de urgencia tasas distintas de costos de apoyo indirectos según que el país reúna o no las condiciones para una ayuda normal del PMA. Ahora bien, la Secretaría opina que podría ser prematuro hacer esta distinción en función de que unos cuantos países, que normalmente no reunirían las condiciones necesarias, se hayan incluido en el cálculo de los costos medios. Tal distinción, junto con la reevaluación de la clasificación de los costos directos e indirectos, tiene que ser cuidadosamente tomada consideración cuando se examinen las nuevas políticas de recursos y financiación a largo plazo.
10. Teniendo en cuenta estas observaciones, los resultados del estudio de costos y las recomendaciones del consultor en materia de costos, la Secretaría recomienda que:
 - a) en 1997 se apliquen las nuevas tasas para los costos de apoyo indirectos y los servicios bilaterales, como se indica en el párrafo 6 *supra*, y sobre la base del estudio de costos de 1996. Todos los otros servicios bilaterales solicitados se sigan prestando con arreglo al principio del reembolso total de los costos. Asimismo, la tasa del costo de apoyo indirecto a los OPS seguirá siendo del 12 por ciento, como en todo el sistema de las Naciones Unidas;
 - b) en el estudio de costos de 1997 se vuelva a:
 - i) evaluar y cuantificar las repercusiones de las aportaciones multilaterales;
 - ii) evaluar y cuantificar los beneficios de la preparación anticipada; y
 - iii) reevaluar la clasificación de los costos como directos e indirectos.
 - c) la Junta Ejecutiva evalúe otras cuestiones pertinentes, por ejemplo el beneficio de la preparación anticipada y el carácter multilateral, y que el tratamiento de los costos de apoyo directos e indirectos se analice cuando la Secretaría examine el funcionamiento del nuevo modelo y sus políticas conexas que entrarán en vigor el próximo bienio.



